

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Técnico Operativo de Empresa de Energía de Arauca, Enelar E.S.P., se permite certificar que en el marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, los usuarios listados en la Tabla 1 cuentan con solicitud de conexión aprobada.

Institución Educativa	Información Sistema Generación		Información Usuario			
	Potencia DC [kWp]	Potencia AC [kW]	Código Transformador	Código Usuario	Capacidad Transformador [kVA]	Transformador Uso Exclusivo
I.E. LICEO TAME-SEDE PRINCIPAL	65,25	66	T-3502	38218	75	Si
I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL FROILÁN FARÍAS	34,8	36	T-2034	38471	75	No
I.E. DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA	34,8	36	T-0762	55655	150	No
I.E. INDÍGENA GUAHIBO BETOY	30,45	30	T-3024	41874	30	Si
I.E. ORIENTAL FEMENINO	30,45	30	T-9583	139676	75	Si
I.E. SAN LUIS	20,3	20	T-2166	40676	45	No
I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES	20,3	20	T-5428	41169	45	No
I.E. INOCENCIO CHINCA – BLOQUE A	20,3	20	T-3502	39019	45	Si
I.E. JOEL SIERRA	13,05	13	T-4089	50227	30	Si
I.E. ANTONIO RICAURTE	13,05	13	T-2541	112880	30	No
I.E. ERNESTO RINCÓN DUCÓN	34,8	36	T-3651	149171	75	Si

Tabla 1. Proyectos con solicitud aprobada.

Es importante mencionar que, una vez construidos los proyectos, el usuario deberá solicitar la respectiva revisión ante Enelar ESP para verificar el cumplimiento con la regulación y normatividad vigente y proceder a la respectiva legalización como usuario AGPE.

La presente certificación se expide el 02 de octubre de 2025, a solicitud del municipio de Arauca.

SERGIO HERNANDO BEDOYA ANAVE
Director TOPMA

